

Río Gallegos, 20 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 66.744/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 857/18, se autoriza a usufructuar días pendientes de la Licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la agente Lic. María Lourdes VILLANUEVA, en el cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Sub-disciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01), Escuela Psicopedagogía y en el cargo carácter interino suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación simple, Disciplina Ciencias Sociales, Sub-disciplina Metodología, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Educación, Código del Nomenclador de Disciplina (05-50-05-02-02), ambos del Departamento Sociales, a partir del 12 de noviembre de 2018;

QUE a fs. 21 obra nota presentada por la agente Lic. María Lourdes VILLANUEVA, solicitando su reintegro, a partir del 07 de diciembre de 2018, a los cargos que posee en esta institución;

QUE obra Nota N° 1267/18 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de personal, informando la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE asimismo informa que a la docente le quedarán pendientes CIENTO TREINTA Y TRES (133) días de dicha licencia;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales ha tomado intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

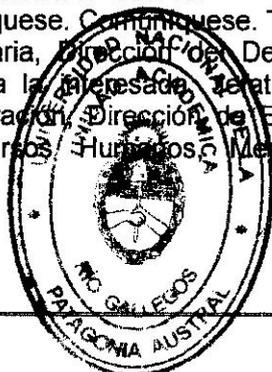
POR ELLO:

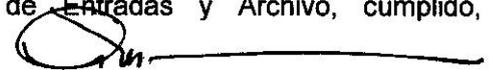
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la agente Lic. María Lourdes VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28859188-7) en el cargo de Carrera Académica Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Sub-disciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina (05-50-00-01-01), Escuela Psicopedagogía y en el cargo carácter interino suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación simple, Disciplina Ciencias Sociales, Sub-disciplina Metodología, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Educación, Código del Nomenclador de Disciplina (05-50-05-02-02), ambos del Departamento Sociales, a partir del 07 de diciembre de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Lic. María Lourdes VILLANUEVA le quedarán pendientes CIENTO TREINTA Y TRES (133) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Disposición N° 857/18.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la Jefe de Mesa de Entradas y Archivo, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 904/18